

OFICIO N° 15.173.-

REF.: Cobro jugadores Extranjeros.-

SANTIAGO, 26 de abril de 2019

Señores Presidentes
Asociaciones de Fútbol
PRESENTE

Señor Presidente:

ARFA REGIÓN METROPOLITANA DE FÚTBOL AMATEUR, junto con saludar muy cordialmente a Usted, nos permitimos informar que por Oficio Circular S/N° de la Asociación Nacional de Fútbol Amateur, ANFA de fecha 24 de abril del presente año, se nos ha comunicado que las **Inscripciones de Jugadores Extranjeros Adultos**, han quedado liberados del pago de los U\$100 (Cien dólares) exigido en el Artículo 136 de la reglamentación vigente.

Por lo tanto a contar de la presente fecha, nuestra entidad no cobrará más este valor, sólo el tributo correspondiente a **\$ 5.000 (cinco mil pesos)** establecido en la Obligaciones Pecuniarias del año 2019, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Presidentes de nuestra región.

No obstante lo anterior, se solicita a las Asociaciones de Fútbol **no cobrar por ningún motivo** el costo de los U\$100 (cien dólares) y/o otro monto mayor o menor a este.

En cuanto a los cancelados por este concepto durante el año 2019, serán devueltos los valores por nuestra entidad al Club de Origen.

Recordamos a Ud., que la tramitación de estos jugadores, deberán proceder de la misma manera que hasta ahora, adjuntado Fotocopia de Cédula de Identidad Nacional, Autorización del Padre o Madre en caso de menores, en una Planilla aparte como se indicó en nuestro Oficio Circular N° 15.035 del 02 de abril.

Se despiden atentamente de Usted.


CARLOS ZUÑIGA MORALES
SECRETARIO

LOV/jpms.




LUIS OLIVA VARGAS
PRESIDENTE